

# INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "LITOBANANO S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2011.

Guayaquil, 16 de marzo de 2012

Señores accionistas.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpto en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2011, de la Compañía LITOBANANO S.A. dejando constancia de lo siguiente:

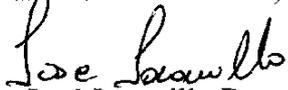
Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía ha logrado mantenerse gracias a la expansión del mercado local, así como la apertura de créditos en el sistema financiero, la Compañía, refleja una utilidad que de acuerdo a la junta general de accionistas, Que será distribuido durante el año 2012.

De ustedes atentamente,

  
Ing. José Jaramillo Barrera

COMISARIO  
C.I. 1204960601





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

310-0004  
NÚMERO

1204960801  
CÉDULA

JARAMILLO BARRERA JOSE MIGUEL

GUAYAS  
PROVINCIA  
TARIQUI  
PARROQUIA

GUAYAS

TARIQUI

PARROQUIA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referéndum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

245-0007  
NÚMERO

1203170244  
CÉDULA

LOJA ZHIMNAICELA JHON OSWALDO

LOS RIOS  
PROVINCIA  
SAN JUAN  
PARROQUIA

PUEBLO VIEJO  
CANTÓN

*Alfredo Oswaldo*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referéndum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

